

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN
LUNES 18 DE ENERO DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil dieciséis, siendo las 14h45, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión: concejal Pedro Freire López y concejala Soledad Benítez, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Dr. Rómulo Gallegos, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Ing. Washington Suárez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito; Crnl. Luis Montalvo, Coordinador de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; Sr. Thierry Vasques, Director de Mercados; Sr. Willian Samaniego, Director de Centros Comerciales Populares; Sra. Michelle Cortez, Directora de Comercio Autónomo; Dr. Bernardo Ponce, funcionario de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; Abg. Javier Pinto, funcionario del despacho de la concejala Ivone Von Lippke; Dra. Erika Mora, funcionaria del despacho del concejal Pedro Freire; y, Arq. Jaime Guerrero, funcionario del despacho de la concejala Soledad Benítez.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y da lectura del orden del día, el mismo que es aprobado sin ninguna observación:

ORDEN DEL DÍA:

1. **Conocimiento y aprobación del acta de la sesión realizada el 23 de noviembre de 2015.**

El acta en referencia es aprobada sin ninguna observación.

2. **Comisión general para recibir a los siguientes comerciantes del Centro Comercial Ipiales del Norte.**

Siendo las 14:45 ingresa a la sala de sesiones la concejala Ivone Von Lippke.

Sra. Norma Cela, comerciante Centro Comercial Ipiales: Manifiesta que el motivo de su presencia es para solicitar a la Comisión se solucione lo más pronto posible el problema que tienen con la titularidad de su local comercial, el cual ha sido cerrado por la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio en meses anteriores.

Concejala Soledad Benítez, Presidenta de la Comisión: Señala que es preciso que se defina lo más pronto posible la titularidad del domino de todo el Mercado, que se defina un modelo de gestión para todos los mercados, y se frene una presunta administración arbitraria que está existiendo en el mercado.

Concejal Pedro Freire López: Concuierda con lo manifestado por la concejala Soledad Benítez, y manifiesta que se debe dar de manera prioritaria un seguimiento de este trámite ante la comisión de Propiedad y Espacio Público.

Resoluciones:

- a) Solicitar al concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, se sirva informar a esta comisión, el estado del trámite de declaratoria de bien mostrenco del predio dónde se encuentra funcionando el Centro Comercial Ipiales del Norte; y,
 - b) Solicitar a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, que en el plazo de 8 días, remita su informe para conocimiento y análisis de esta comisión, respecto del manejo y administración de los parqueaderos del referido centro comercial.
3. **Conocimiento y resolución del oficio No. 399-EPMDUQ-2015, de 30 de noviembre de 2015, respecto al manejo de los parqueaderos del Centro Comercial La Manzana; y, proceso de liquidación de la EPMDUQ, que incluye el informe técnico de gestión y resultados – Centro Comercial La Manzana.**

La comisión avoca conocimiento del oficio en referencia y **resuelve:** remitir el expediente mencionado a la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, con el objeto de que se realice el análisis pertinente y se continúe con el trámite que corresponda, por ser de su competencia.

4. **Conocimiento y resolución del oficio No. 848-KS-DMQ, de 7 de diciembre de 2015, suscrito por la concejala Karen Sánchez, quien remite el pedido formulado por el Lic. Washington Gómez, Presidente de la UDACIQM, para que se revisen los convenios y acuerdos firmados entre dicha asociación y el Municipio de Quito.**

La comisión avoca conocimiento del oficio en referencia, y **resuelve:** solicitar a la Procuraduría Metropolitana, que en el plazo de 10 días, remita un informe sobre el estado de dichos convenios.

5. **Conocimiento del oficio de la Procuraduría Metropolitana No. Ref. Expediente 2015-02380 de 14 de diciembre de 2014, respecto a la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito; y, resolución al respecto.**

La comisión avoca conocimiento del oficio en mención, y **resuelve:**

- a. Remitir dicho expediente al concejal Mario Granda, como proponente de la reforma de la Ordenanza Metropolitana No. 0296 de creación de la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista de Quito, con el objeto de que se sirva proceder conforme lo considere pertinente.
- b. Poner en conocimiento del señor Alcalde que la demora en la emisión de los informes legales solicitados por parte de esta comisión a la Procuraduría Metropolitana, está generando retraso en los temas que a esta comisión le compete conocer, en tal virtud, solicitarle se exhorte a dicha dependencia para que los informes solicitados por las comisiones del Concejo Metropolitano sean despachados en el plazo máximo de 10 días, conforme lo señalado en el artículo 9 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6. **Conocimiento del oficio No. 2015-548 AUDIMQ, de 23 de octubre de 2015, respecto a varios exámenes especiales solicitados; y, resolución al respecto.**

La comisión avoca conocimiento del mencionado oficio, respecto a varios exámenes especiales solicitados, entre ellos, sobre la inversión que la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP, habría realizado en varios mercados del Distrito Metropolitano de Quito, y **resuelve:** solicitar al Ing. Alejandro Larrea, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Obras Públicas, que conforme al criterio de la Auditoría Metropolitana, remita el expediente a la Unidad de Auditoría Interna de la empresa a su cargo, con el fin de que emita un informe de auditoría sobre el tema en referencia, para conocimiento y análisis de esta comisión.

7. **Conocimiento del expediente No. 2015-00922 en relación a la emisión del informe y criterio legal sobre el proyecto de Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 280; y, resolución al respecto.**

La comisión avoca conocimiento del informe mencionado y **resuelve:** realizar una mesa de trabajo el miércoles 27 de enero de 2016, a las 14:30, con el fin de analizar las observaciones realizadas a dicho proyecto de Ordenanza, con la presencia de todos los señores concejales, la Procuraduría Metropolitana y la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio.

8. **Conocimiento y resolución de la documentación relacionada al comercio autónomo de la parroquia de Tumbaco, Unión de Organizaciones Sociales de Comerciantes Autónomos de Pichincha.**

La comisión **resuelve:** dejar pendiente el tratamiento de este punto hasta que los señores concejales analicen detenidamente la documentación respectiva y puedan emitir su criterio.

9. **Informe de la Dirección Metropolitana Tributaria, respecto al cobro de los comerciantes autónomos en las ferias, determinando si corresponde a una tasa o tarifa.**

La comisión **resuelve:** solicitar a usted a la Procuraduría Metropolitana y a la Dirección Metropolitana Financiera, se sirvan emitir en un plazo máximo de 10 días, un informe señalando si el cobro por concepto de ocupación del espacio público en las ferias municipales del Distrito Metropolitano de Quito, corresponde a una tasa o una tarifa.

Siendo las 15h20, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión, y la señorita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.

Msc. Soledad Benítez
Presidenta de la Comisión de
Comercialización

Pamela A.

Abg. María Elisa Holmes Roldós
Secretaría General del Concejo
Metropolitano de Quito